



**LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las resoluciones Nos. 751 de 2014 y 2800 del 23 de diciembre de 2014.

AUTORIZA

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN POR LOTE PARA LOS PROGRAMAS DE ACCIONES REGULARES Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA QUE DESARROLLA EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DEL SENA REGIONAL AMAZONAS.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto oficial, lo que ocurra primero, sin superar el 31 de diciembre del 2026. El término de ejecución se contará con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta, una vez aprobada la garantía única, expedición del registro presupuestal y suscripción de la correspondiente acta de inicio.

VALOR: El presupuesto oficial para la presente contratación es de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (217.678.860) M/CTE Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: CDP No. 7026 del 22 de mayo de 2026, expedido por el Coordinador del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo de la Regional Amazonas.

Para proceder con la contratación de los suministros y/o mantenimientos autorizados por esta Dirección, el (la) Subdirector (a) de Centro en su calidad de ordenador del gasto, deberá elaborar los estudios previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

La presente autorización se emite previo concepto técnico del área de la Dirección General correspondiente según su especialidad, la cual consta en el documento (adjunto):

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven de soporte para el presente trámite.

AUTORIZACIÓN No. _____

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Administrativa y Financiera

Una vez revisada la información enviada por el Centro de Formación respectivo, recomendamos al Director Administrativo y Financiero autorizar la presente contratación.

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
Dirección Kilometro 0,5 Vía los Lagos, Ciudad Leticia. - PBX 57 601 5461500



ANEXO No. 1

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN POR LOTE PARA LOS PROGRAMAS DE ACCIONES REGULARES Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA QUE DESARROLLA EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DEL SENA REGIONAL AMAZONAS, A TRAVÉS DE UNA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA EN LA PLATAFORMA SECOP II.

LA SUDDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS.

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas y atender las necesidades a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles e inmuebles es necesario: **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN POR LOTE PARA LOS PROGRAMAS DE ACCIONES REGULARES Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA QUE DESARROLLA EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DEL SENA REGIONAL AMAZONAS, A TRAVÉS DE UNA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA EN LA PLATAFORMA SECOP II.**

Que el Centro cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales vigentes e internas de la Entidad.

Que el Centro es responsable de la elaboración de los estudios previos y documentos que soportan la etapa de planeación, junto con los estudios del sector.

Que es responsabilidad del ordenador del gasto de cada Centro de Formación, remitir la información completa para obtener la respectiva autorización por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

PAOLA ANDREA RESTREPO CASTAÑO

Subdirectora (E) de Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
con Funciones de Directora Regional

Elaboró: Luis Fernando Cahuache Rodríguez, Contratista Profesional de apoyo área académica

Revisó: Andrés Felipe Correa Espejo - Abogado Grupo Contratación

Vo.Bo.: Jose Danilo Arango Barragan – Coordinador Académico

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
Dirección Kilometro 0,5 Vía los Lagos, Ciudad Leticia. - PBX 57 601 5461500